Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2018 por el que se aprueba la Modificación número 3 del Presupuesto de 2018 por suplemento de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 6. Inversiones reales	35.859,36
Ingresos (en euros)	
Capítulo 8 Activos financieros	35.859,36

Escalona 6 de julio de 2018.-El Alcalde-Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-3542

Código de verificación: **2018.00003542**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**